



III LEGISLATURA



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los que suscriben. **Diputados Andrés Sánchez Miranda y Ricardo Rubio Torres**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES OFREZCAN UNA CAPACITACIÓN INTEGRAL AL PERSONAL RESPONSABLE DEL ARBOLADO DE LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA CAPITAL, EN MATERIA DE MANEJO Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUÉRDAGO, ASÍ COMO LA ASESORÍA NECESARIA PARA EL USO DE HERBICIDAS, CON EL FIN DE ELIMINAR ESTA PLAGA QUE AFECTA A UNA GRAN CANTIDAD DE ÁRBOLES EN NUESTRA CIUDAD, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Es importante señalar que la calidad del ambiente urbano depende directamente de los



III LEGISLATURA



árboles, por las siguientes razones:

- Llevan a cabo el proceso de fotosíntesis donde absorben el dióxido de carbono (CO₂) presente en la atmósfera, liberando oxígeno a cambio. (CO₂ gas de efecto invernadero, contribuye al calentamiento).
- Ayudan a eliminar la erosión del suelo y la contaminación acústica.
- Hábitat de animales e insectos del ecosistema.
- Control de la temperatura ambiente, por ejemplo, en zonas arboladas tenemos temperaturas hasta de 33°C y en zonas carentes de arbóreos se llegan a encontrar temperaturas hasta de 70°C.

Por otra parte, los muérdagos son plantas parásitas de la familia *loranthacea*, que se presentan en casi todos los ecosistemas naturales. De acuerdo con el instituto nacional de investigaciones forestales, agrícolas y pecuarias (INFAP), existen 10 géneros y se han reportado alrededor de 150 especies. Los que afectan coníferas se ubican en cuatro géneros; *arceuthobium* conocidos como muérdagos enanos, mientras *psittacanthus*, *phoradendron* y *struthanthus* se denominan como muérdagos verdaderos. Los muérdagos enanos son ubicados como el segundo agente biótico de destrucción de los bosques de clima templado, después de los insectos descortezadores.



III LEGISLATURA



El crecimiento desmedido de la plaga de muérdago, constituye una amenaza considerable para el desarrollo de los árboles, y la calidad de vida en la Ciudad de México. Es por ello que resulta urgente establecer los lineamientos para su adecuado manejo y control, así como promover desde la infancia una verdadera cultura ambiental, basada en el cuidado integral de nuestro medio ambiente, que incluya el arbolado y las áreas verdes urbanas en general.

El muérdago es una planta parásita con flores que se unen al tallo (troncos y ramas) de su hospedero, compiten con él por agua y nutrimentos e impiden su desarrollo; es capaz de realizar fotosíntesis ya que contiene clorofila y por eso tienen una apariencia siempre verde. La raíz del muérdago penetra por las grietas de la madera, capturando agua y nutrientes; dicha forma de vivir genera estrés en el macizo hasta matarlo.

Cabe destacar que su apariencia siempre verde origina que haya defensores y detractores de esta plaga, pues los primeros piensan “¡Que frondoso árbol!”, sin saber que en realidad lo está matando. Y los segundos, conocen el final de la historia y quieren salvar al árbol.

Su ciclo de vida comienza con la fructificación. Una vez que el fruto ha madurado, sus semillas son diseminadas, principalmente, por las aves. Son verdes al comienzo y blancas pegajosas al madurar, cosa que ocurre a fines del otoño o comienzos de invierno.



III LEGISLATURA



Posteriormente, las semillas se adhieren a la rama, gracias a la visina, que la hace pegajosa y comienza a producir unas estructuras de penetración llamadas haustorios, que es el equivalente a la raíz de la planta.

Las raíces modificadas desarrollan células tanto de penetración como de fijación a la rama. Llegan al interior de la planta, de donde absorben aproximadamente el 90% de los recursos que requieren. Además de absorber agua y sales minerales del hospedero, liberan hacia el árbol reguladores de crecimiento que mantienen abiertas las vías de intercambio de recursos y minimizan las reacciones defensivas del árbol.

Una vez madura la planta entra a la etapa de floración y nuevamente entra en la etapa de polinización a través de insectos, aves o simplemente el viento, para llegar otra vez al inicio del ciclo.

Esta era una plaga casi desconocida pero actualmente afecta al 99% de las especies arbóreas existentes, a decir de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT 2010). Es por ello, que se ha convertido en un reto para los Gobiernos estatal y local, hacer frente a esta plaga que es una de las más intensas que afectan a la vegetación urbana capitalina.

“Es una planta parásita que está en gran parte de los árboles de toda la Ciudad de México, unas zonas realmente infestadas, hay árboles muertos por el muérdago”, comentó a Televisa Noticias Diana Marshal, arborista certificada.

Por su parte aseguró Javier Hidalgo, ex Director de Gestión Ambiental en Cuauhtémoc, que *“... todos los árboles excepto el hule son susceptibles a cubrirse de muérdago...”*



III LEGISLATURA



En este orden de ideas, afirmó hace dos años Javier Hidalgo, que: *“Se han tratado de buscar formas biológicas de alguna especie que pueda contener la plaga, pero no hay nada que dé resultado, también con formas químicas vamos a buscar que se pueda retirar el muérdago del árbol sin afectar los árboles, hasta hoy no existe un invento que lo haya garantizado”*.

CONSIDERANDOS

1.- Que, el control de esta plaga puede llevarse a cabo de dos formas:

- **Método mecánico:** Ejecución de podas, dependiendo del nivel de infestación. Este método es sumamente costoso y poco eficaz. Se recomienda su aplicación a nivel “casero”, donde el vecino sea responsable de mantener los árboles libres de muérdago. En el caso de la poda de ramas con presencia de muérdago, el producto resultante se pica, entierra o quema para evitar la maduración de los frutos y con ello la dispersión de la semilla hacia áreas sanas.
- **Método químico:** Aplicación de productos para medir efectividad, toxicidad, etc. Los reguladores de crecimiento como el Muérdago Killer, Etephon, LIM, MKI, ácido naftalenacético tienen un efecto de reducción sobre el crecimiento de las plantas parásitas, en algunos casos deben ser combinados con un tratamiento mecánico.



III LEGISLATURA



- Requiere un mantenimiento periódico.

2.- Que es válido señalar que no se cuenta con información de un antídoto 100% efectivo, que ayude a combatir dicha plaga, por lo que se requiere mayor información de aplicación de resultados de productos como el Muérdago Killer, Etephon y el LIM.

3.- Que el único método actual para controlar dicha plaga es mediante la poda de los árboles o, en su defecto, su tala una vez que han sido invadidos a un grado irreversible.

4.- Que en la mayoría de las ocasiones, los árboles no se están podando de manera correcta por parte del personal de las alcaldías, dado que la prisa y el descuido siguen siendo las condiciones cotidianas para un trabajo que debería ser minucioso por definición.

5.- Es por ello que se tiene imperiosa necesidad de elaborar un programa integral de manejo del arbolado urbano, se ha seguido podando, derribando y “restituyendo” de manera aislada y arbitraria, siempre corriendo detrás de la demanda ciudadana; sin que exista un plan maestro para su adecuado manejo y control, así como promover desde la infancia una verdadera cultura ambiental, basada en el cuidado integral de nuestro medio ambiente, que incluya el arbolado y las áreas verdes urbanas en general.



III LEGISLATURA



6.- Que dicho programa de manejo integral de arbolado urbano deberá ir acompañado de la difusión necesaria, por lo cual resultaría necesario elaborar una campaña de concientización en los medios de comunicación masiva, para mantener a la ciudadanía permanentemente informada, para coadyuvar a la creación de una “CULTURA DEL ÁRBOL”.

El problema del muérdago ha puesto de manifiesto el deplorable estado general en el que se encuentran los árboles de la Ciudad de México, no es suficiente con “tapar el hoyo”. Se requiere iniciar un programa integral de manejo del arbolado urbano.

7.- Que, en este sentido, los programas que a la fecha han mostrado mejores resultados han sido los de las colonias Roma y Polanco, siendo en ambos casos relevante la participación de los vecinos.

El Comité Vecinal de la colonia Roma Norte solicitó que el presupuesto participativo 2019 fuese aplicado a la continuación del programa para el control del muérdago, lo cual fue aprobado exitosamente.

El caso de la alcaldía de Cuauhtémoc es muy interesante, porque en las dos zonas en las que se está realizando el control de muérdago, lo han solicitado y obtenido los vecinos organizados, como el Comité Vecinal de la colonia Condesa. También existe presencia vecinal en la alcaldía de Álvaro Obregón, con el Patronato de San Ángel y en la alcaldía de Miguel Hidalgo, en Polanco con “La Voz de Polanco A.C.”.



III LEGISLATURA



8.- Para finalizar, podemos decir que la presencia de la plaga del muérdago en la Ciudad de México, es sólo una consecuencia más del abandono y la indiferencia con la que se acostumbra tratar al arbolado urbano y a las áreas verdes en general, siendo estos unos de los temas que han faltado por incluir en las agendas de trabajo de las alcaldías y del gobierno capitalino de manera integral.

Se sigue pensando que la solución estriba en unas cuantas “reforestaciones”, otras tantas “podas” y una que otra inauguración de algún parque y que con ello se cubren las necesidades ambientales locales.

9.- Que resulta necesario integrar a los comités vecinales y a la ciudadanía en general en la cruzada para acabar con el muérdago y la protección del arbolado y las áreas verdes, incluyendo a los niños y jóvenes en la promoción y difusión de la cultura y la educación ambiental, con el fin de contar con un arbolado sano para asegurar la calidad de vida de la Ciudad de México.

10.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:



III LEGISLATURA



- a) Solicitar a los titulares del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), que con base en sus atribuciones ofrezcan una capacitación integral al personal responsable del arbolado, de las 16 alcaldías de esta capital, en materia de manejo y control de la plaga del muérdago; y la asesoría necesaria para el uso de herbicidas, con el fin de eliminar esta plaga que afecta a una gran cantidad de árboles en nuestra ciudad, así como para evitar plantar especies arbóreas inadecuadas en lugares no idóneos, para inhibir la propagación de nuevas plagas.

- b) Solicitar a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de establecer un programa de manejo integral de arbolado y áreas verdes, en cada una de sus demarcaciones, con la finalidad de coadyuvar a un adecuado manejo y cuidado de las mismas, así como a la sustentabilidad de nuestra capital a largo plazo.

- c) Solicitar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para desarrollar un programa de educación ambiental con énfasis en el cuidado y protección de las áreas verdes y el arbolado, que involucre a los niños, jóvenes y padres de familia, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad de nuestra capital para las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, los proponentes presentamos la siguiente:



III LEGISLATURA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES OFREZCAN UNA CAPACITACIÓN INTEGRAL AL PERSONAL RESPONSABLE DEL ARBOLADO, DE LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA CAPITAL, EN MATERIA DE MANEJO Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUÉRDAGO; Y LA ASESORÍA NECESARIA PARA EL USO DE HERBICIDAS, CON EL FIN DE ELIMINAR ESTA PLAGA QUE AFECTA A UNA GRAN CANTIDAD DE ÁRBOLES EN NUESTRA CIUDAD, ASÍ COMO PARA EVITAR PLANTAR ESPECIES ARBÓREAS INADECUADAS EN LUGARES NO IDÓNEOS, PARA INHIBIR LA PROPAGACIÓN DE NUEVAS PLAGAS.

SEGUNDO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE ARBOLADO Y ÁREAS VERDES, EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A UN ADECUADO MANEJO Y CUIDADO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO A LA SUSTENTABILIDAD DE NUESTRA CAPITAL A LARGO PLAZO.



III LEGISLATURA



TERCERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y EL ARBOLADO, QUE INVOLUCRE A LOS NIÑOS, JÓVENES Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DE NUESTRA CAPITAL PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los ocho días del mes de abril del 2026.

ANDRES SANCHEZ

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA

Ricardo Rubio Torres

DIP. RICARDO RUBIO TORRES